



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 158
MSS/raa
26/12/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2.920

LITUECHE, 26 de Diciembre de 2014.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de este establecimiento, tanto de caminos pavimentados de circulación dentro del recinto, como cambios de planchas de techo y un adecuado sistema de canalización de aguas lluvias.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín"
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2014-824).
- Resolución Exenta N°11046/2014, con fecha 17 de Octubre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Invierno.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°70 del día 05 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°97, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°2499 (11.11.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín"
- Decreto Alcaldicio N°2625 (26.11.2014) que autoriza uso de Feriado Legal al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2626(26.11.2014) que modifica la comisión evaluadora para el proyecto en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de apertura y evaluación de ofertas emitida por la Comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 2669 de fecha 28-11-2014 que adjudica la licitación al contratista Gonzalo Felipe Fuentes Bustos PyP Servicios E.I.R.L Rut 76.335.1231-9
- La Orden de compra N° 1743-937-SE 14.
- El Acta de entrega de terreno de fecha 11 de Diciembre de 2014.
- La solicitud de recepción de las obras de fecha 18 de Diciembre de 2014.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado "**Mejoramiento cubiertas, canalización, bajadas de aguas lluvias y pavimentación Escuela Básica de Pulín**"
- **DEJASE** establecido que según lo consignado en el Acta de Recepción, la Comisión otorgó un plazo de 3 días hábiles para subsanar las observaciones, a contar de la fecha de notificación del Acta **de Recepción con Observaciones**.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECLAC, ITO y a la Empresa Contratista.



MRIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/ /MOP/MSS/raa
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECLAC